

GUIA N° 5

CENS HEROES DE MALVINAS

DOCENTES: VIVIANA GARCIA

CURSOS: 1°1° y 1° 2°

CICLO: NOCHE – ADULTO

TURNO: NOCHE

AREA CURRICULAR: EDUCACION CIVICA

TITULO DE LA PROPUESTA: FORMAS DE ESTADOS

CONTENIDOS: FORMAS DE ESTADO: ESTADO UNITARIO, FEDERAL Y CONFEDERAL. CARACTERÍSTICAS.

### FORMAS DE ESTADO

**Estado Unitario:** está regido por un gobierno central con poderes iguales y plenos sobre todo el territorio nacional, con unidad legislativa y subordinación departamental, provincial y municipal.

Tiene las siguientes características:

*Centralización del poder político.* Puede existir una descentralización en las gobernaciones como en el caso de Bolivia pero solo hay una sola autoridad.

*Unidad del ordenamiento jurídico.* Existe un solo ordenamiento jurídico que rige todo el territorio para hacer cumplir los Derechos de las naciones bolivianas.

*Jerarquía.* Esta jerarquía es de carácter administrativo, no político.

**Estado Federal:** está compuesto por varios Estados que poseen gobierno peculiar, legislación privativa en diversas materias y una gran autonomía administrativa, pero con respeto de la unidad representativa internacional, confiada a un ejecutivo federal o nacional.

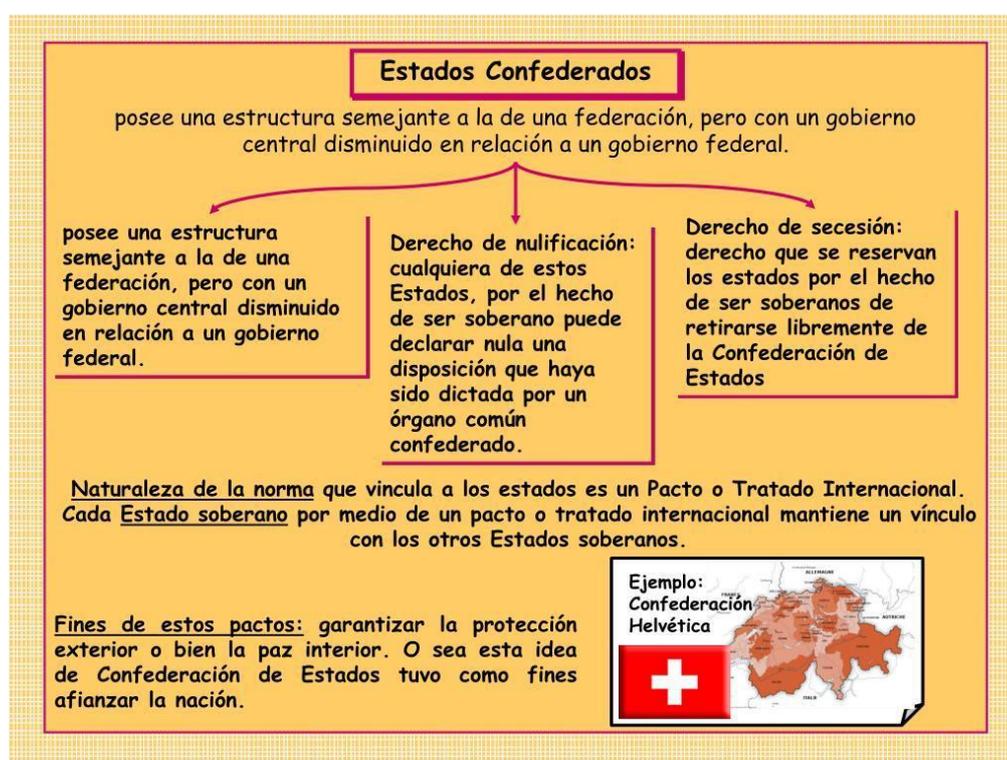
El Estado federal, por su lado, es una entidad que se crea a través de la composición de entidades o estados que antes estaban separados, sin ninguna vinculación de dependencia entre ellos.

En el Estado federal no existen dos soberanías porque la soberanía es una e indivisible y se traduce en el poder que tiene el pueblo de un estado para autodeterminarse y autolimitarse. Por lo que al concertarse el pacto federativo y al consignarse éste en la Constitución Federal, el último acto de soberanía que los estados federados realizan, consiste

precisamente en formar la nueva entidad, dejando después de ser soberanos para convertirse en autónomos.

**Estado Confederado** o **Confederación** es la unión de dos o más Estados antes independientes con un fin predeterminado, pero que mantienen su propia autonomía en general.

El *fin* es de carácter defensivo. Cada uno de los Estados es libre para actuar con plena independencia. Se diferencia de la *Federación* en que en ésta los estados individuales están subordinados al gobierno central.



**Diferencias entre los Estados Unitarios y otros Estado**

**Norma que une a los miembros del Estado unitario:** Constitución Nacional (norma de ordenamiento jurídico).

**Miembros:** en su mayor parte, se los llama Departamentos o Regiones. En muy pocos se los llama provincias o estados.

No hay **derecho de secesión** (derecho que se reservan los estados por el hecho de ser so-beranos de retirarse libremente de la Confederación de Estados.)

Las Regiones o departamentos no son soberanos. En muy pocos casos son autónomos (forman su propia le-gislación).

**Ejemplo: Chile**  
  
dividido en 15 regiones no autónomas

**Ejemplo: Nueva Zelanda**  
  
dividida en 12 regiones y 4 autoridades unitarias

**Ejemplo: Francia**  


**ESTADO FEDERAL**

PUUEE SER  
FUERTEMENTE  
CENTRALIZADO

CADA PROVINCIA DICTA  
SUS PROPIAS LEYES

MENOS CENTRALIZADOS

LAS LEYES SON  
DICTADAS ÚNICAMENTE  
POR EL CONGRESO  
NACIONAL.

 BRASIL

 ALEMANIA

 CANADÁ

 MÉXICO

## ACTIVIDADES

1. Realice un cuadro comparativo con los tres modelos de Estados

	Estado Unitario	Estado Federal	Estado Confederal
Características			
Países			
Independencias			
Leyes			

2. ¿Que clase de estado es el de nuestro país, el de Bolivia y el de Estados Unidos?

DIRECTOR: MANUEL NUÑEZ

DOCENTE: VIVIANA GARCIA